

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.52384 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GUIPUZCOA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza de Gipuzkoa s/n, San Sebastián
Denominación de la medida de ayuda	CULT-Asociación Langune
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 15 de octubre de 2018
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 15.10.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de organizaciones profesionales
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.045 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros - Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/presupuestos/2018/Ppto2018/pdfs/2/205\\_01G.pdf](http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/presupuestos/2018/Ppto2018/pdfs/2/205_01G.pdf)